



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Jaén.

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante el mes de mayo de 2015 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 14/15:

ID ministerio:	2502956
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Se encuentran publicados los **datos identificativos del título**.
- Se publica información relevante para el estudiante en relación al **acceso y admisión**.
- Se encuentra publicada y actualizada la **Planificación de las Enseñanzas del título**.
- Se publica la información del **profesorado** asignado a los cursos del primer año de la titulación.
- Se publica el **calendario y horarios** del curso en que se va a implantar.
- Se publica información sobre el **procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones**.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Criterios de admisión.



- Competencias de las asignaturas. Se incluyen las competencias de las asignaturas del primer curso de la titulación.
- Contenidos de las asignaturas. Se incluyen los contenidos de las asignaturas del primer curso de la titulación.
- Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología de enseñanza y aprendizaje. Se recogen las actividades formativas de las asignaturas del primer curso de la titulación.
- Sistemas de evaluación y calificación. Se recogen los sistemas de evaluación y calificación de las asignaturas del primer curso de la titulación.
- Prácticas externas. No se incluye la ficha descriptiva de la asignatura.
- Trabajo fin de grado. No se incluye la ficha descriptiva de la asignatura.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada. La web contiene la información más relevante para el usuario y se presenta de forma actualizada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información. La web permite una navegación rápida y eficaz. Permite acceder fácilmente a la información de interés.

Recomendaciones de mejora:

- Integrar las guías docentes de las asignaturas de los demás cursos académicos.
- Establecer una mayor ordenación de los apartados de la web, reduciendo el número de sub-apartados. Es decir, dotar de apartados propios a ciertos contenidos, especialmente en los referentes a acceso y admisión.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 13 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas